



DIRECCIÓN REGIONAL MMR/YSN/jcg

RESOLUCIÓN Nº: 227/2011

**ANT: NO HAY** 

MAT.: DONACIÓN DE PLANTAS

COPIAPO, 24/11/2011

#### **Vistos**

1. Las facultades conferidas por Resolución N° 267, de 03 de junio de 2010, que ratifica designación de director subrogante por resolución N° 357 de 19 de diciembre de 2007, escritura pública de 10 de enero de 2008, todas de la Dirección Ejecutiva.

Las facultades expresadas en la Resolución N° 216, sobre donaciones de bienes menores que no exceden de 80 UTM, de fecha 08 de junio de 2011, resolución N° 39 de 29 de enero de 2008, todas de la Dirección Ejecutiva. Acuerdo N° 3 del Consejo Directivo de CONAF, del 14 de noviembre del 2007.

#### Considerando

1. La solicitud presentada ante el programa de silvicultura urbana por don **ALAIN SIMON FLORES**, **Rut Nº 13.174.704-7**, con fecha 05 de septiembre 2011 para el desarrollo de las actividades de recreación y cortinas, en la localidad de HACIENDA COMPAÑIA, comuna de VALLENAR.

Que, la solicitud antedicha, corresponde a los lineamientos del programa de silvicultura urbana y, además se enmarca dentro de las directrices del **Programa de Arborización**, en orden a mejorar su calidad de vida de la población y las condiciones ambientales de la ciudad.

## Resuelvo

1. PRIMERO: Destínese la cantidad de 400 individuos (ver detalle en cuadro 1) para el desarrollo de las actividades de de recreación y cortinas.

SEGUNDO: La entrega se hará en el Vivero de CONAF, ubicado en Parque Municipal s/n Vallenar. Provincia de Huasco. La gestión de retiro de plantas es de cargo del solicitante.

TERCERO: El solicitante deberá destinar las plantas donadas exclusivamente para los fines expresados en carta de solicitud.

CUARTO: El plazo para el retiro de las plantas es de 30 días corridos, prorrogables por un período equivalente, previa solicitud escrita del destinatario. Transcurrido el plazo sin que se haya gestionado el retiro de las plantas, la destinación quedará sin efecto, por lo cual el solicitante deberá hacer una nueva solicitud a la Dirección Regional a fin de obtener una nueva destinación de plantas.

### Cuadro 1

Especie	Cantidad
Acacia capensis	200
Eucalyptus globulus	200

ANÓTESE Y TRANSCRÍBASE,



# Distribución:

- Mariela Rojas Pereira-Oficina de Partes Dirección Regional Or.III
- Felix Avaria Rey-Jefe Departamento Desarrollo Forestal Or.III
- Tamara Badilla Super-Encargada Control de Gestión e Inversiones Unidad Control de Gestión Or.III
- Yurac Aman@ay Saavedra Naranjo-Abogada Unidad Juridica Or.III
- Mario Melendez Rivera-Jefe Provincial Huasco Op. Huasco
- Gloria Carrasco Salas-Jefe Unidad de Inversiones Provincial Huasco
  Op.Huasco
- Gerardo Badilla Gerlach-Jefe Unidad Desarrollo y Fomento Forestal
  Op.Huasco
- Francia Saavedra Norambuena-Auditora Líder Fiscalia OC